



GOBIERNO DE  
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**BAJA CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL PROYECTO  
MOLUSCOS DEL INCENTIVO PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE ENFERMEDADES EN ORGANISMOS  
ACUÍCOLAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,  
DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA EJERCICIO FISCAL 2020 CON  
RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



## **CONTENIDO**

- 1. Introducción**
- 2. Justificación, viabilidad y prioridades**
- 3. Objetivos**
- 4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o porcentaje de implementación de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas y localización de acciones programadas en el Estado.**
- 5. Estrategias, Impacto sanitario y/o de inocuidad e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s**
- 6. Necesidades físicas y financieras**
  - 6.1. Recursos humanos**
  - 6.2. Recursos materiales**
  - 6.3. Servicios**
- 7. Calendarización de metas**
- 8. Asignación de recursos**
  - 8.1. Calendarización de recursos humanos**
  - 8.2. Calendario de recursos materiales**
  - 8.3. Calendarización de servicios**
- 9. Responsabilidades**
- 10. Resultados esperados**
- 11. Proyección a mediano y largo plazo**
- 12. Plan presupuestal**
- 13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos**
- 14. Indicadores.**
- 15. Hoja de firmas**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

## 1. Introducción

Los Programas se fundamentan en el artículo 109 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), el cual tiene como objeto prevenir, controlar, combatir y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas vivas, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre; así como establecer las campañas sanitarias, entendidas como el conjunto de medidas para prevenir, controlar o erradicar enfermedades o plagas de las especies acuáticas vivas en un área o zona determinada.

Con un total de 63 unidades de producción acuícola operantes (CESAIBC, 2019), Baja California se consolida como uno de los Estados con mayor diversificación de especies cultivadas, ocupando así, el tercer lugar en producción pesquera y acuícola a nivel nacional (CONAPESCA, 2017).

En Baja California se cuenta con una amplia diversidad de especies de cultivo y con sus más de 1,400 km de litoral la principal actividad acuícola que se desarrolla en el Estado es la de aguas oceánicas, predominando el maricultivo de peces (atún, lobina rayada y totoaba) con más de 5,000 toneladas producidas en 2018, seguido de los cultivos de moluscos que se llevan a cabo en bahías, lagunas costeras y esteros, de igual manera el agua de mar es utilizada en laboratorios de producción de larvas de peces y semillas de moluscos.

En el estado de Baja California existen 6 cuerpos de agua con clasificación sanitaria para exportar moluscos bivalvos cultivados a Estados Unidos de Norteamérica, de éstos, 4 son atendidos por el Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de Baja California (CESAIBC), ya que actualmente se desarrolla el cultivo de diez especies de moluscos, mientras que los otros dos cuerpos de agua, corresponden a extracción de almeja generosa. Las unidades de producción que se han establecido en los mencionados cuerpos de agua, para la realización de esta actividad, tienen como fuente principal de su economía a la ostricultura.

Con el tiempo, algunas de éstas han diversificado las especies de cultivo, las cuales también han tenido una notoria importancia económica, pudiendo mencionar al mejillón mediterráneo (*Mytilus galloprovincialis*), ostión kumamoto (*Crassostrea sikamea*), ostión japonés (*Crassostrea gigas*), almeja manila (*Tapes philippinarum*), almeja arenera (*Chione succinta*, *Chione cortezi*, *Chione fructifraga*) almeja de sifón (*Panopea generosa*, *P. globosa*) y abulón rojo (*Haliotis rufescens*).

Actualmente, se tienen registradas 63 empresas dedicadas a la producción de moluscos. Durante el 2020 se le dará seguimiento a 43 empresas, que serán las operantes en éste ciclo.

## 2. Justificación, viabilidad y prioridades

El presente programa, tiene como finalidad el darle continuidad a las acciones realizadas de proyectos autorizados en ejercicios fiscales anteriores, debido a que desde el 2009 ha sido recurrente la manifestación del Herpesvirus del ostión (OsHV-1) en las zonas de cultivo del Estado de Baja California en donde éste patógeno se ha detectado en larvas y semillas de ostión japonés (*Crassostrea gigas*) y ostión Kumamoto (*Crassostrea sikamea*).

Es necesario seguir vigilando el estatus sanitario de la región, así como mantener una atención constante con productores haciendo conciencia, a través de asistencia técnica y capacitaciones, de la importancia de las buenas prácticas acuícolas.

El presente programa de trabajo tiene como prioridad unidades de producción de moluscos de la región, se contemplan 38 UPA's y 5 laboratorios.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### 3. Objetivos

a. General.

Prevenir, diagnosticar, controlar y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas vivas, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre.

b. Específicos.

- Realizar 140 visitas de asistencia técnica a 43 empresas operantes de moluscos a fin de verificar y hacer recomendaciones que permitan mejorar la aplicación de buenas prácticas sanitarias.
- Realizar un seguimiento sanitario de los cultivos en sus diferentes fases con la realización de 180 análisis bacteriológicos, 10 histopatológicos, 30 parasitológicos, 24 análisis PCR y 20 análisis bacteriológicos a pesquerías.
- Atender los casos donde se observen signos de enfermedad y calcular la prevalencia del agente etiológico involucrado en la UPA.
- Incrementar el nivel de conocimientos y concientización en materia sanitaria del sector productivo del Estado, además de fomentar la aplicación de buenas prácticas y sistemas de reducción de riesgos, mediante la realización de dos cursos de capacitación.

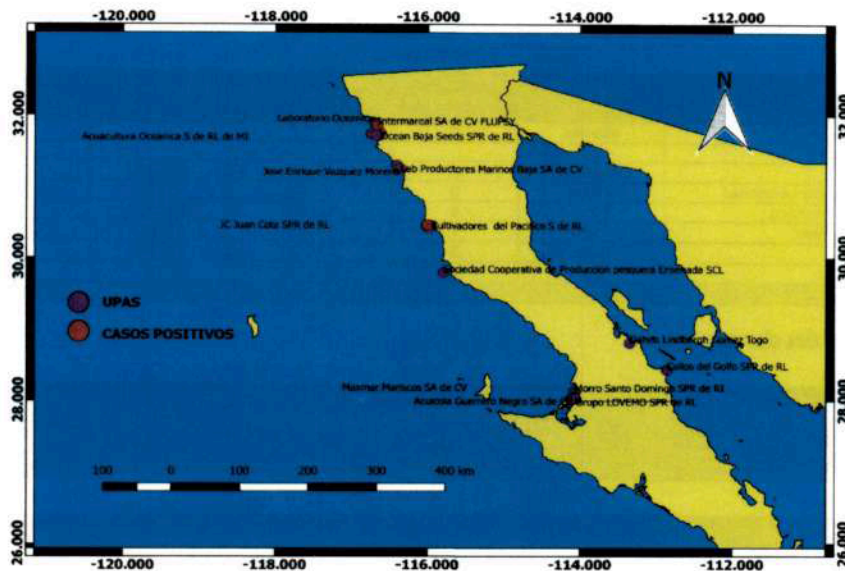
### 4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y localización de Acciones programadas en el Estado.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario o Porcentaje de implementación de SRRC
Ensenada	ostión japonés ostión kumamoto mejillón abulón almeja manila	UPA	43	43	En el año 2019 se presentaron 4 casos de herpesvirus del ostión en 2 UPA's y 1 laboratorio, con una prevalencia total del 18%.
<b>Total</b>			43	43	

### 5. Estrategias, Impacto sanitario o de inocuidad e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Herpesvirus del ostión (18%)	Ensenada	Ostión japonés	0.5	Ha	3	43	3.557 millones de semilla y 80 millones de larvas	\$415,270	Regional
<b>Total</b>			0.5		3	43		\$415,270	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**6. Necesidades físicas y financieras.**

Se eliminan nombres completos por tratarse de datos personales, de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**6.1 Recursos humanos**

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Gerente / [REDACTED]	1	5	\$28,750	\$143,750	\$143,750	
Coordinador Administrativo / [REDACTED]	1	7	\$19,000	\$133,000	\$133,000	
Aguinaldo / [REDACTED]	1	0.28	\$19,000	\$5,320	\$5,320	
Coordinador de Sanidad / [REDACTED]	1	6	\$22,500	\$135,000		\$135,000
Profesional de Campo / [REDACTED]	1	12	\$15,000	\$180,000		\$180,000
Aguinaldo / [REDACTED]	1	0.5	\$15,000	\$7,500		\$7,500
Profesional de Campo / [REDACTED]	1	12	\$13,500	\$162,000		\$162,000
Aguinaldo / [REDACTED]	1	0.5	\$13,500	\$6,750		\$6,750
Auxiliar de campo / [REDACTED]	1	6	\$11,000	\$66,000		\$66,000
Profesional Administrativo / [REDACTED]	1	5	\$14,000	\$70,000		\$70,000
<b>Total (\$)</b>				<b>\$909,320</b>	<b>\$282,070</b>	<b>\$627,250</b>

**6.2 Recursos materiales**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Combustible	litros	1700	\$21.00	\$35,700		\$35,700
Material de muestreo	Lote	1	\$5,013.00	\$5,013		\$5,013
<b>Total (\$)</b>				<b>\$40,713</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,713</b>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



### 6.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Servicio de capacitación	<b>Evento</b>	2				
<b>UPAS</b>						
PCR	<b>Servicio</b>	24	\$ 750	\$18,000		\$18,000
Servicio de telefonía convencional	Pago	6	\$1,500	\$9,000	\$9,000	
Servicio de energía eléctrica	Pago	6	\$5,000	\$30,000	\$30,000	
Servicio de agua potable	Pago	7	\$1,000	\$7,000	\$7,000	
Pasajes nacionales	Pago	3	\$7,000	\$21,000		\$21,000
Viáticos	Día	45	\$1,250	\$56,250		\$56,250
<b>Total (\$)</b>				<b>\$141,250</b>	<b>\$46,000</b>	<b>\$95,250</b>

### 7. Calendarización de metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Meses													
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>	Curso a productores	Evento	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
	<b>Total</b>		2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
<b>DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES</b>	<b>UPAS</b>																
	Bacteriológico	Muestra	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
	Histopatológicos	Muestra	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
	Parasitológico	Muestra	30	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	
	PCR	Muestra	24	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	6	6	0	
	<b>Total</b>		244	15	19	19	19	19	25	25	19	19	19	25	25	15	
	<b>Pesquerías (Organismos Silvestres)</b>																
	Bacteriológico	Muestra	20	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	
	<b>Total</b>		20	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	
	<b>Total</b>		264	15	19	19	19	25	30	24	24	24	25	25	15		
<b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>	<b>UPAS</b>																
	Apoyo a personal oficial que atiende cuarentenas	Evento	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	
	Visitas de seguimiento del cultivo (aviso de siembra)	Expediente	64	9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	Visitas de seguimiento del cultivo (biometrías)	Expediente	30	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	
	Visitas de seguimiento del cultivo (medición de parámetros fisicoquímicos)	Expediente	20	0		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	Visitas de seguimiento del cultivo (muestreo)	Muestra	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	Visitas de seguimiento del cultivo (UPA's atendidas)	Unidad de producción	140	5	16	14	7	12	13	8	11	15	11	18	10		
	Visitas de seguimiento del cultivo (registro de utilización de bitácoras)	Expediente	119	0	0	14	7	12	13	8	11	15	11	18	10		
	Superficie del espejo de agua por atender en UPA (Ha)*	Hectárea	1002														
	Unidades de producción por atender	Unidad de producción	44														
	Visitas de seguimiento del cultivo (unidades de producción muestreadas)	Unidad de producción	44														
	Visitas pre operativas (demostración de limpieza y desinfección)	Unidad de producción	30	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
	Unidades de producción certificadas hasta 2018.	Unidad de producción	0														
	Unidades de producción por certificar	Unidad de producción	10														
	<b>Total</b>		1566	19	29	43	30	39	41	32	37	45	38	51	32		
		<b>Pesquerías (Organismos Silvestres)</b>															
	Superficie del espejo de agua por atender (Ha)*	Hectárea	1200														
Zonas Pesqueras por atender	Zona	3															
<b>Total</b>		1203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>Total</b>		2769	19	29	43	30	39	41	32	37	45	38	51	32			
<b>SUPERVISIÓN</b>	Supervisión (Gerente)	Número	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0		
	Supervisión (Coordinador técnico)	Número	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0		
	<b>Total</b>		4	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0		

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## 8. Asignación de recurso.

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2020, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020 en el estado de Baja California, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1,091,283.00 (Son un millón noventa y un mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto "Moluscos".

### 8.1 Calendarización de recursos humanos.

Puesto	Cantidad	Meses	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Gerente / [REDACTED]	1	5	\$28,750	\$143,750							\$28,750	\$28,750	\$28,750	\$28,750	\$28,750		
Coordinador Administrativo / [REDACTED]	1	7	\$19,000	\$133,000							\$19,000	\$19,000	\$19,000	\$19,000	\$19,000	\$19,000	\$19,000
Aguinaldo / [REDACTED]	1	0.28	\$19,000	\$5,320													\$5,320
Coordinador de Sanidad / [REDACTED]	1	6	\$22,500	\$135,000				\$22,500	\$22,500	\$22,500	\$22,500	\$22,500	\$22,500	\$22,500			
Profesional de Campo (1) / [REDACTED]	1	12	\$15,000	\$180,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000
Aguinaldo / [REDACTED]	1	0.5	\$15,000	\$7,500													\$7,500
Profesional de Campo (2) / [REDACTED]	1	12	\$13,500	\$162,000	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500
Aguinaldo / [REDACTED]	1	0.5	\$13,500	\$6,750													\$6,750
Auxiliar de campo / [REDACTED]	1	6	\$11,000	\$66,000							\$11,000	\$11,000	\$11,000	\$11,000	\$11,000	\$11,000	\$11,000
Profesional Administrativo / [REDACTED]	1	5	\$14,000	\$70,000	\$14,000	\$14,000	\$14,000	\$14,000	\$14,000								
<b>Total</b>			<b>\$909,320</b>	<b>\$909,320</b>	<b>\$42,500</b>	<b>\$42,500</b>	<b>\$42,500</b>	<b>\$45,000</b>	<b>\$45,000</b>	<b>\$45,000</b>	<b>\$98,750</b>	<b>\$109,750</b>	<b>\$109,750</b>	<b>\$109,750</b>	<b>\$87,250</b>	<b>\$58,500</b>	<b>\$78,070</b>

### 8.2 Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Combustible	Litros	1700	\$21	\$35,700	\$2,975	\$2,975	\$2,975	\$2,975	\$2,975	\$2,975	\$2,975	\$2,975	\$2,975	\$2,975	\$2,975	\$2,975	\$2,975
Material de muestreo	Lote	1	\$5,013	\$5,013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$5,013	0	0	0
<b>Total</b>				<b>\$40,713</b>	<b>\$2,975</b>	<b>\$2,975</b>	<b>\$2,975</b>	<b>\$2,975</b>	<b>\$2,975</b>	<b>\$2,975</b>	<b>\$2,975</b>	<b>\$2,975</b>	<b>\$2,975</b>	<b>\$7,988</b>	<b>\$2,975</b>	<b>\$2,975</b>	<b>\$2,975</b>

Se eliminan nombres completos por tratarse de datos personales, de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



### 8.3 Calendarización de servicios

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".






Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Servicio de capacitación	Evento	2														
<b>UPAS</b>																
PCR	Servicio	24	\$750	\$18,000					\$4,500	\$4,500				\$4,500	\$4,500	
Servicio de telefonía convencional	Pago	6	\$1,500	\$9,000				\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500			
Servicio de energía eléctrica	Pago	6	\$5,000	\$30,000				\$5,000	\$5,000	\$5,000	\$5,000	\$5,000	\$5,000			
Servicio de agua potable	Pago	7	\$1,000	\$7,000			\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000			
Pasajes nacionales	Pago	3	\$7,000	\$21,000										\$21,000		
Viáticos	Día	45	\$1,250	\$56,250	\$3,125	\$4,375	\$5,625	\$5,625	\$5,625	\$5,625	\$5,625	\$4,375	\$4,375	\$4,375	\$4,375	\$3,125
<b>Total</b>				<b>\$141,250</b>	<b>\$3,125</b>	<b>\$4,375</b>	<b>\$6,625</b>	<b>\$13,125</b>	<b>\$17,625</b>	<b>\$17,625</b>	<b>\$13,125</b>	<b>\$11,875</b>	<b>\$11,875</b>	<b>\$29,875</b>	<b>\$8,875</b>	<b>\$3,125</b>

## 9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de B.C A.C, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, Coordinador de Proyecto, 4 Profesionales de Campo y 1 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el *Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras*, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2020.

## 10. Resultados esperados

- Conservar el estatus sanitario de la región, en relación a enfermedades de notificación a través de atención oportuna a casos sospechosos.
- Realizar el total de visitas de asistencia técnica, análisis bacteriológicos, parasitológicos, PCR e histopatológicos.
- Promover la concientización de las buenas prácticas acuícolas y notificación de enfermedades mediante la realización de 2 cursos de capacitación a productores acuícolas del Estado.

## 11. Proyección a mediano y largo plazo

**Mediano plazo:** Dar continuidad a las acciones contempladas en las estrategias del proyecto "2020 Moluscos", con la finalidad de disminuir la presencia de *Herpesvirus del ostión* en los cultivos acuícolas.

**Largo plazo:** Reducir los niveles de infestación a cero en las UPAs que se han visto afectadas por eventos de *Herpesvirus del ostión*.

## 12. Plan presupuestal

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



## 12. Plan presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$282,070.00	\$627,250.00
Recursos materiales	\$0.00	\$40,713.00
Servicios	\$46,000.00	\$95,250.00
<b>Total</b>	<b>\$328,070.00</b>	<b>\$763,213.00</b>
<b>Gran Total</b>	<b>\$1,091,283.00</b>	

## 13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

### 1. Riesgo: Introducción de especies exóticas.

Acciones: El productor deberá contar con su certificado sanitario cada que realice una movilización. Éste lo expide SENASICA a través de su página web.

### 2. Riesgo: Trazabilidad inadecuada entre los lotes de moluscos.

Acciones: El productor deberá dar aviso de sus siembras a través de un formato emitido por el CESAIBC, para posteriormente hacer el envío de la muestra al laboratorio y se lleven a cabo los análisis correspondientes.

### 3. Transfaunación de parásitos de un cuerpo de agua a otro al momento de movilizarlos.

Acciones: Se realizarán periódicamente análisis parasitológicos en los diferentes cuerpos de agua para detectar posibles agentes patógenos y dar aviso oportuno al productor sobre tal afectación y tome medidas precautorias para su comercialización.

**14. Indicadores**

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Asistencia Técnica	$\frac{\text{Asistencia Técnica "X"}}{\text{Asistencias Técnicas Programadas 2769}} \times 100$	"X" % Expediente
Desarrollo de Capacidades	$\frac{\text{Desarrollo de Capacidades "X"}}{\text{Desarrollo de Capacidades Programadas 2}} \times 100$	"X" % Evento
Diagnósticos de Enfermedades	$\frac{\text{Diagnóstico de enfermedades "X"}}{\text{Diagnóstico de Enfermedades Programadas 264}} \times 100$	"X" % Expediente
Supervisión	$\frac{\text{Supervisiones "X"}}{\text{Supervisiones Programadas 4}} \times 100$	"X" % Expediente


"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## 15. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo del proyecto "Moluscos" del Incentivo: Prevención y Control de Enfermedades Acuícolas en el Estado de Baja California, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de Baja California, revisado por la Representación Estatal de la SADER en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo de Baja California y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Salud Animal.

### **Autoriza**

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**

El Director General de Salud Animal

  
MVZ Juan Gay Gutierrez

### **Revisa**

**Por la Representación Estatal de la SADER**

El encargado del Despacho

  
ING. Juan Manuel Martínez Núñez

**Por el Gobierno del Estado de Baja California.**


El Secretario de Economía Sustentable y Turismo en Baja California

  
LIC. Mario Jesús Escobedo Carignan.

### **Elabora**

**Por el Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad del Estado de Baja California,**

El Presidente

  
OCEAN. Héctor Manuel Gonzales Alcalá

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Nombre y cargo	Firma	Rúbrica
<b>Unidad Responsable</b>		
MVZ Juan Gay Gutiérrez Director General de Salud Animal		
MVZ Mauricio Flores Villasuso Director de Sanidad Acuícola y Pesquera		
Q.B. Delia Irene Reyes Zamorano Subdirectora de Planeación y Control Sanitario	Reyes I. Delia I.	
Dr. C. Herón Aragón Axomulco Jefe de Departamento de Organismos Auxiliares de Sanidad Acuícola		
Revisor MVZ Jesica Tonalli García García Enlace de la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera		
<b>Instancia Ejecutora</b>		
OCEAN. Hector Manuel González Alcalá Presidente del Consejo Directivo		
<b>En la Entidad Federativa</b>		
ING. Juan Manuel Martínez Núñez. Subdelegado Agropecuario, Representación Estatal en Baja California (Encargado).		
MVZ José Luis de la Rosa Romero Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Baja California		